



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADOS, DE **UN PUESTO** DE LA CATEGORÍA DE **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** (GRUPO PROFESIONAL 3, ÁREA FUNCIONAL 2), SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO: **“INESTABILIDAD CROMOSÓMICA Y CÁNCER: UNA APROXIMACIÓN MULTIDISCIPLINAR PARA LA BÚSQUEDA DE NUEVOS BIOMARCADORES Y DE OPORTUNIDADES TERAPÉUTICAS”**, nº exp. **IERPY 1363-16-TE**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2019.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal en la modalidad de obra o servicio determinados, de la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 9 de octubre de 2019, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tabloneros de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (C/ Sinesio Delgado, nº4, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Raquel Yotti Alvarez

CSV : GEN-009a-f7d6-8023-c714-03b6-f977-7d19-6492

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAQUEL YOTTI ALVAREZ | FECHA : 07/11/2019 12:58 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
IERPY 1363-16-TE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	GARCIA PEREZ	ROCIO
2	MARISCAL RUIZ	RUBEN
3	VILAPLANA MARTI	BORJA





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
IERPY 1363-16-TE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	ALBA PEÑA	MARINA	B
2	CALERO PEREZ	SILVIA	B
3	CASTRO RODRIGUEZ	NEREA	B
4	GARCIA VILLORIA	MARINA	B
5	GONZALEZ PARAMOS	CRISTINA	B
6	GONZALO MAGRO	IRENE	B
7	LOPEZ GUTIERREZ	DEBORA	B
8	LOPEZ JODAR	MARIA	B
9	LORCA ROMERO	MARIA CRISTINA	B
10	RUBIO ALARCON	MARCOS	B
11	SANTOS PEÑALOZA	DIANA KAROLINA	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. No aportar fotocopia del expediente académico
- D. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- E. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- F. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- G. No tener la edad requerida.

